

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia Moody's, tras la rebaja del rating soberano del Reino de España a Baa3 desde A3 anunciada el pasado 13 de junio de 2012, ha concluido la revisión de las calificaciones crediticias otorgadas al conjunto de entidades financieras españolas, asignándole a Liberbank las siguientes calificaciones: Ba2 a largo plazo con perspectiva negativa, B1 para las emisiones de deuda subordinada y Caa1 para las emisiones de preferentes.

Madrid, 26 de junio de 2012